



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°55 CONCEJO MUNICIPAL 2021 - 2024

CAUQUENES, 02 DE NOVIEMBRE DE 2022.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





**SESIÓN ORDINARIA N°55 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2021-2024
 CAUQUENES, 02 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

I.- ASISTENCIA

A.- Alcaldesa : Dra. Nery Cristina Rodríguez Domínguez

B.- Concejales : Sr. Juan Carlos Soto Lara
 Sr. Guillermo Daniel García González
 Sr. Claudio Javier Chamorro Peña
 Sr. Sergio Rodrigo Pérez Pérez,
 Sr. Matías Fernando Castro Valdés

C.- Inasistencia Justificada : Sr. Nelson Rodríguez Gallardo

D.-Directivos Presenciales :

Secretaria Municipal	Sra. Ilse Aranis Vilches
Administrador Municipal	Sr. Rafael Correa Orellana
Directora de Salud Municipal	Sra. Alejandra Landeros Garrido
Directora Finanzas Daem	Sra. Alejandra Del Río Molina
Directora Secpla	Srta. Silvia Sánchez Peña
Asesor Jurídico	Sr. Damián Vergara Letelier

E.-Directivos vía telemática :

Director de Control Interno	Sr. Marco Canales Carrasco
Directora Dideco	Srta. Camila Orellana Loyola
Director de Seguridad Pública	Sr. Jorge Márquez Monsalve
Director Aseo y Ornato	Sr. Rex Benavente Canales
Administrador Mercado	Sr. Harold Gómez Zárata
Encargado Deportes	Sr. Pablo Valenzuela

F.- Grabado y Trasmitido a toda la comunidad a través de:

<https://www.facebook.com/Muni.Cauquenes>

II.- INICIO SESION:

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Junto con saludar al Concejo y la Comunidad da inicio a la Sesión Ordinaria N° 55 del día miércoles 02 de noviembre de 2022, en nombre de Dios, la Patria y nuestra comuna de Cauquenes, siendo las 09:31 horas.

III.- CORRESPONDENCIA:

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a la Sra. Secretaria Municipal para dar lectura a la correspondencia de la presente sesión.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Da lectura a la correspondencia de la presente sesión de acuerdo al siguiente detalle.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE DIRECCIONES MUNICIPALES:

Salud:

- Memo N° 135 por:
 - Aprobación de Presupuesto para ejecución de Mejoramiento de las Instalaciones eléctricas CESFAM Dr. Ricardo Valdés
 - Organigrama DESAM
 - Resultado Concurso Director CESFAM Dr. Ricardo Valdés
- Memo N° 136 por Compromiso de Aprobación de presupuesto requerido para la ejecución de medidas de mitigación en los proyectos de reposición de las Postas de Salud Rural de Pilén y Tres Esquinas.

Educación:

- Memo N° 1431 remite propuesta de Modificación Presupuestaria N° 3
- Correo electrónico remite propuesta de Modificación Presupuestaria N° 4

Dideco:

- Memo N° 2052 solicita Modificación Programa Administración recintos y coordinación general del deporte en la comuna.

Secpla

- Memo N° 248 remite Acta de Evaluación de "Construcción Infraestructura Social Multipropósito Villa Las Delicias, Cauquenes"
- Memo N° 252 remite Modificación Presupuestaria N° 13/2022

Asesoría Jurídica

- Memo N° 283 Avenimiento Judicial Causa Valencia con I. Municipalidad de Cauquenes

CORRESPONDENCIA RECIBIDA EXTERNA

- Cámara de Comercio Informa problemáticas de seguridad y Comercio Ambulante en Cauquenes
- Ingreso N° 1674 Oficina de Partes, J.J. VV. Cabrería, solicita furgón Escolar para traslado de alumnos del sector hacia el Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda para el año 2023.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- Citación Sesión Ordinaria N° 55 del 02 de noviembre de 2022.

IV.- TABLA:

TITULO I

RESULTADO CONCURSO DIRECTOR(A) CESFAM DR. RICARDO VALDÉS

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a la Directora de Salud para la presentación de temas relacionados con su dirección.

DIRECTORA SALUD (SRA. ALEJANDRA LANDEROS GARRIDO): Junto con saludar, da a conocer como primer punto el resultado del llamado a concurso para Director(a) del Cesfam Dr. Ricardo Valdés, en el cual se recibieron cuatro postulaciones quienes pasaron por evaluación curricular, evaluación psicolaboral con una empresa externa, y en tercera etapa una entrevista personal siendo nombrada la enfermera Claudia Cáceres Orellana, Cauquenina con más de veinte años de experiencia en el Hospital de Cauquenes.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO II

PROYECTOS DE REPOSICIÓN DE LAS POSTAS DE SALUD RURAL DE PILEN Y TRES ESQUINAS

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a la Directora de Salud para la presentación de temas relacionados con su dirección.

DIRECTORA SALUD (SRA. ALEJANDRA LANDEROS GARRIDO): Continúa con el segundo tema que corresponde al compromiso de aprobación de presupuesto requerido para la ejecución de medidas de mitigación en los proyectos de reposición de las Postas de Salud Rural de Pilen y Tres Esquinas y a que debido a las gestiones se ha logrado avanzar en ellos y se requiere este compromiso previo a la ejecución de la obra para presentarlo a RS del MIDESO y así continuar con las etapas. Aclara que solo en el caso que se requieran medidas de mitigación deben ser costeadas por el municipio.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar compromiso de aprobación de presupuesto requerido para la ejecución de medidas de mitigación en los proyectos de reposición de las Postas de Salud Rural de Pilen y Tres Esquinas.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Junto con saludar, comenta que esta materia fue analizada en comisión de Salud el día viernes. Aprueba compromiso de aprobación de presupuesto requerido para la ejecución de medidas de mitigación en los proyectos de reposición de las Postas de Salud Rural de Pilen y Tres Esquinas.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Junto con saludar, comenta que participo en la reunión de Comisión de Salud y además se encuentra el respaldo respectivo en los correos electrónicos. Aprueba compromiso de aprobación de presupuesto requerido para la ejecución de medidas de mitigación en los proyectos de reposición de las Postas de Salud Rural de Pilen y Tres Esquinas.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Junto con saludar señala que todo proyecto que vaya en beneficio de la salud de las personas es necesario apoyarlo. Aprueba compromiso de aprobación de presupuesto requerido para la ejecución de medidas de mitigación en los proyectos de reposición de las Postas de Salud Rural de Pilen y Tres Esquinas.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Junto con saludar, señala que le parece muy bien que la administración este trabajando para mejorar las condiciones de las Postas Rurales para así entregar atención a los nuevos vecinos que han llegado a la comuna. Aprueba compromiso de aprobación de presupuesto requerido para la ejecución de medidas de mitigación en los proyectos de reposición de las Postas de Salud Rural de Pilen y Tres Esquinas.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba compromiso de aprobación de presupuesto requerido para la ejecución de medidas de mitigación en los proyectos de reposición de las Postas de Salud Rural de Pilen y Tres Esquinas.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba compromiso de aprobación de presupuesto requerido para la ejecución de medidas de mitigación en los proyectos de reposición de las Postas de Salud Rural de Pilen y Tres Esquinas. Entrega las felicitaciones a la Directora de Salud y a todo el equipo que ha logrado recuperar estos proyectos.

1.- Se acuerda aprobar compromiso de aprobación de presupuesto requerido para la ejecución de medidas de mitigación en los proyectos de reposición de las Postas de Salud Rural de Pilen y Tres Esquinas.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

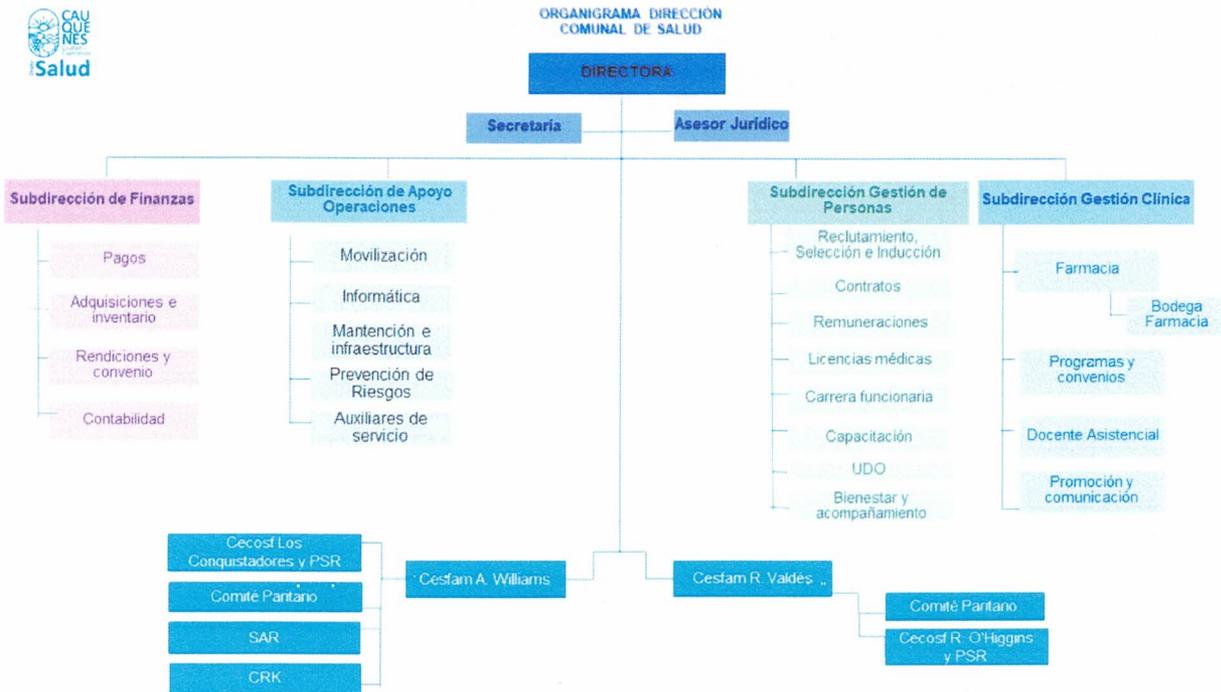




DIRECTORA SALUD (SRA. ALEJANDRA LANDEROS GARRIDO): Agradece e informa que existe una visita programada a las otras postas para poder avanzar a la etapa dos.

TITULO III
ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO SALUD

DIRECTORA SALUD (SRA. ALEJANDRA LANDEROS GARRIDO): Presenta Organigrama de la Dirección Comunal de Salud de acuerdo a las siguientes imágenes.

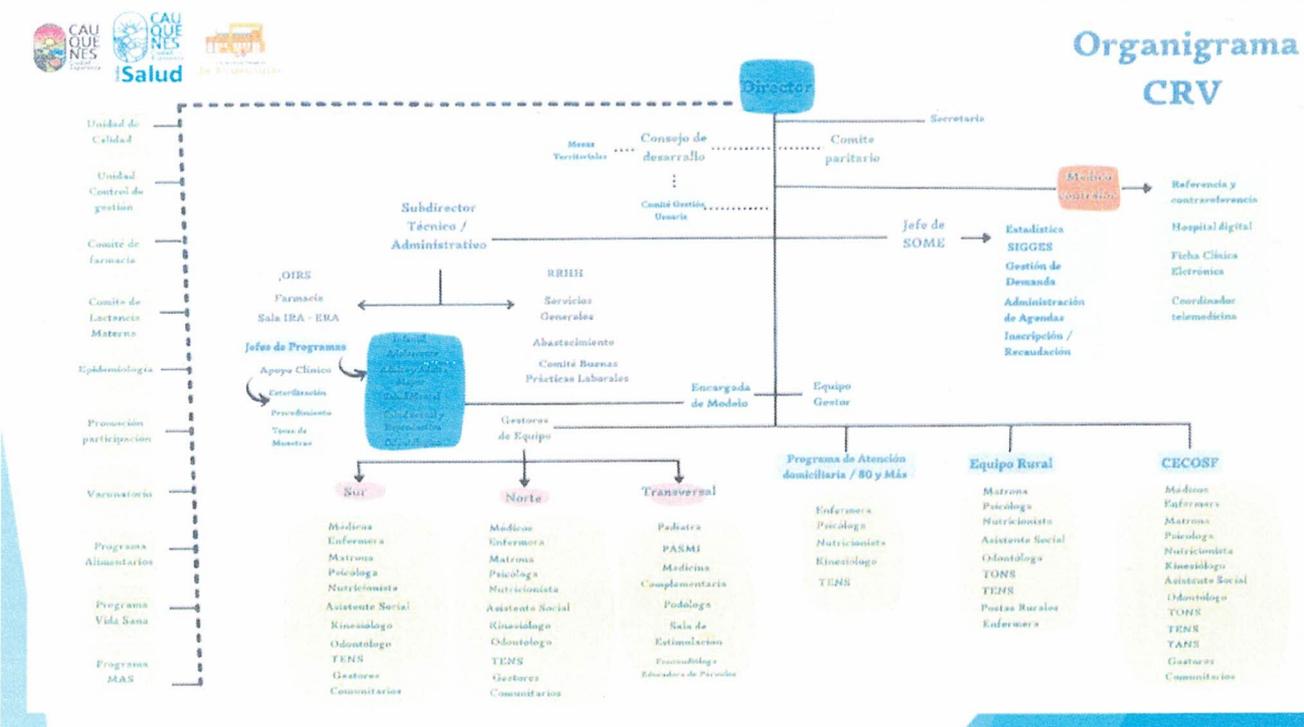
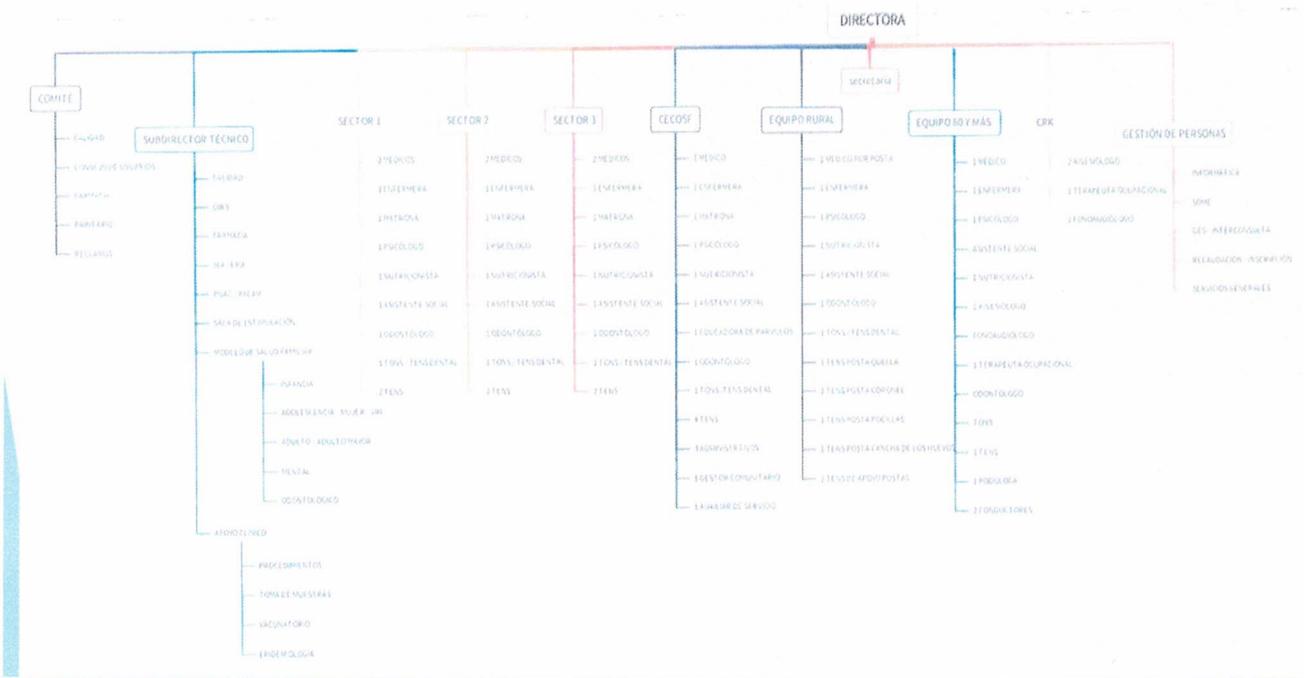


SE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CESFAM ARMANDO WILLIAMS



CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Valora el trabajo que se está realizando para dar sentido de orientación a la Dirección de Salud, lo que además permite un ordenamiento importante y dando respuesta a la comunidad.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE PE





ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Felicita nuevamente por el ordenamiento administrativo que ha realizado, como es el Programa 80 y más que entrega atención domiciliaria a los adultos mayores y sus cuidadores, la gestión de buen trato, mejoramiento clima laboral, priorizando el Sector Rural, cambiando algunos TENS e integrando el compromiso de estos con sus comunidades, gestionando postas dignas además de la seguridad en el SAR a través de los guardias, aprovecha de consultar sobre su funcionamiento del fin de semana.

DIRECTORA SALUD (SRA. ALEJANDRA LANDEROS GARRIDO): Responde que en visita realizada el día de ayer constato que el servicio funcionó de muy buena manera, permitiendo a todos los funcionarios realizar sus labores de manera segura.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Considera necesario dar más énfasis a la publicidad de este tipo de gestiones que se están realizando para que la comunidad conozca las nuevas medidas de seguridad, así como también el orden administrativo a través del organigrama.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Agrade su intervención aclarando que se ha tratado de dar a conocer a través de todos los medios que se disponen, además de ello se entregará la información a través de la radio el día sábado. Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Organigrama del departamento de Salud Municipal (DESAM).

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba Organigrama del departamento de Salud Municipal (DESAM).

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba Organigrama del departamento de Salud Municipal (DESAM).

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Considera que todo lo que signifique orden debe contar con el apoyo del Concejo. Aprueba Organigrama del departamento de Salud Municipal (DESAM).

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Comenta que dentro del concurso público, participó como miembro de la comisión evaluadora junto con la Directora del Departamento de Salud y Alejandra rosales como Ministro de fe representante del Servicio de Salud del Maule, proceso en el cual participaron una matrona, una enfermera, una trabajadora social y una kinesióloga, de las cuales solo una quedo fuera por falta de antecedentes por lo que se llevaron a cabo las entrevistas y se presentó la terna en la que hoy se nombra como Directora a la Enfermera Claudia Cáceres. Aprueba Organigrama del departamento de Salud Municipal (DESAM).

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Considera que esta gestión viene en beneficio a la atención de la comunidad y mejora los equipos de trabajo. Aprueba Organigrama del departamento de Salud Municipal (DESAM).

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Organigrama del departamento de Salud Municipal (DESAM). Considera que es una forma de organizarse y que se puede modificar de acuerdo a las necesidades administrativas.

Comenta que los concursos públicos se han realizado con total transparencia y considera necesario señalar que la Sra. Claudia Cáceres es quien tenía el mayor puntaje por lo que espera que todo el personal del CESFAM tenga la disposición para trabajar en mejora de atención a la comunidad.

2.- Se acuerda aprobar Organigrama del departamento de Salud Municipal (DESAM).



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO IV
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EDUCACIÓN N° 3

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a la Sra. Alejandra Del Río para presentar propuestas de modificación presupuestaria N° 3 y 4 del departamento de Educación.

DIRECTORA FINANZAS DAEM (SRA. ALEJANDRA DEL RÍO MOLINA): Junto con saludar informa que la modificación presupuestaria N° 3 dice relación con el reconocimiento de ingresos en la cuenta Aportes de la Municipalidad y aumentar el gasto en la Cuenta JUNJI devoluciones por un monto de \$18.724.704 con la finalidad de cancelar un convenio que se encuentra pendiente. En relación a la propuesta de modificación presupuestaria N° 4 corresponde a la redistribución de recursos que se utilizaron de Junji para cancelar tres cuotas del mismo convenio con el fin de evitar la suspensión de la subvención, por ello, hoy se realiza la devolución a las cuentas: materiales de oficina Junji, textos y otros materiales de enseñanza de la Junji y telefonía fija Junji por un total de \$6.241.568.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Recuerda que este dinero corresponde a un error de traspaso a la cuenta DAEM en el año 2020 y que hoy se resuelve con aporte municipal. Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria N° 3 Departamento de Educación Municipal por un aumento de ingresos y gastos de \$18.724.704.-

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba Modificación Presupuestaria N° 3 Departamento de Educación Municipal por un aumento de ingresos y gastos de \$18.724.704.-

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba Modificación Presupuestaria N° 3 Departamento de Educación Municipal por un aumento de ingresos y gastos de \$18.724.704.-

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba Modificación Presupuestaria N° 3 Departamento de Educación Municipal por un aumento de ingresos y gastos de \$18.724.704.-

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba Modificación Presupuestaria N° 3 Departamento de Educación Municipal por un aumento de ingresos y gastos de \$18.724.704.-

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba Modificación Presupuestaria N° 3 Departamento de Educación Municipal por un aumento de ingresos y gastos de \$18.724.704.-

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Modificación Presupuestaria N° 3 Departamento de Educación Municipal por un aumento de ingresos y gastos de \$18.724.704.-

3.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 3 Departamento de Educación Municipal por un aumento de ingresos y gastos de \$18.724.704.-

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria N° 4 Departamento de Educación Municipal por un aumento y disminución de gastos de \$6.241.568.-

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba Modificación Presupuestaria N° 4 Departamento de Educación Municipal por un aumento y disminución de gastos de \$6.241.568.-

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba Modificación Presupuestaria N° 4 Departamento de Educación Municipal por un aumento y disminución de gastos de \$6.241.568.-

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba Modificación Presupuestaria N° 4 Departamento de Educación Municipal por un aumento y disminución de gastos de \$6.241.568.-



ILSE EMENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba Modificación Presupuestaria N° 4 Departamento de Educación Municipal por un aumento y disminución de gastos de \$6.241.568.-

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba Modificación Presupuestaria N° 4 Departamento de Educación Municipal por un aumento y disminución de gastos de \$6.241.568.-

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Modificación Presupuestaria N° 4 Departamento de Educación Municipal por un aumento y disminución de gastos de \$6.241.568.-

4.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 4 Departamento de Educación Municipal por un aumento y disminución de gastos de \$6.241.568.-

TITULO V
ADJUDICACIÓN INFRAESTRUCTURA SOCIAL VILLA LAS DELICIAS

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a la Directora Secpla para presentar temas de su dirección.

DIRECTORA SECPLA (SRTA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Junto con saludar, inicia su presentación con el Acta de Evaluación de “Construcción Infraestructura Social Multipropósito Villa Las Delicias Cauquenes” la que se realizó a través del portal Mercado Público con el ID 4372-53-LP22, presentados solo una empresa con toda la documentación de manera correcta y un monto de \$73.000.002 impuesto incluidos, la calificación total que obtuvo la empresa fue 5.85 por lo que se sugiere la adjudicación y contratación de Constructora Santa Rosa Spa.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Adjudicación y posterior contratación para “Construcción Infraestructura Social Multipropósito Villa Las Delicias Cauquenes” al oferente Constructora Santa Rosa Spa Rut 76.545.897-8; por un monto o valor total que asciende a \$73.000.002 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 84 días, a partir de la fecha del Acta de entrega de Terreno.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba Adjudicación y posterior contratación para “Construcción Infraestructura Social Multipropósito Villa Las Delicias Cauquenes” al oferente Constructora Santa Rosa Spa Rut 76.545.897-8; por un monto o valor total que asciende a \$73.000.002 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 84 días, a partir de la fecha del Acta de entrega de Terreno.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba Adjudicación y posterior contratación para “Construcción Infraestructura Social Multipropósito Villa Las Delicias Cauquenes” al oferente Constructora Santa Rosa Spa Rut 76.545.897-8; por un monto o valor total que asciende a \$73.000.002 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 84 días, a partir de la fecha del Acta de entrega de Terreno.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba Adjudicación y posterior contratación para “Construcción Infraestructura Social Multipropósito Villa Las Delicias Cauquenes” al oferente Constructora Santa Rosa Spa Rut 76.545.897-8; por un monto o valor total que asciende a \$73.000.002 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 84 días, a partir de la fecha del Acta de entrega de Terreno.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba Adjudicación y posterior contratación para “Construcción Infraestructura Social Multipropósito Villa Las Delicias Cauquenes” al oferente Constructora Santa Rosa Spa Rut 76.545.897-8; por un monto o valor total que asciende a



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





\$73.000.002 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 84 días, a partir de la fecha del Acta de entrega de Terreno.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba Adjudicación y posterior contratación para “Construcción Infraestructura Social Multipropósito Villa Las Delicias Cauquenes” al oferente Constructora Santa Rosa Spa Rut 76.545.897-8; por un monto o valor total que asciende a \$73.000.002 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 84 días, a partir de la fecha del Acta de entrega de Terreno.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Adjudicación y posterior contratación para “Construcción Infraestructura Social Multipropósito Villa Las Delicias Cauquenes” al oferente Constructora Santa Rosa Spa Rut 76.545.897-8; por un monto o valor total que asciende a \$73.000.002 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 84 días, a partir de la fecha del Acta de entrega de Terreno.

5.- Se acuerda aprobar Adjudicación y posterior contratación para “Construcción Infraestructura Social Multipropósito Villa Las Delicias Cauquenes” al oferente Constructora Santa Rosa Spa Rut 76.545.897-8; por un monto o valor total que asciende a \$73.000.002 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 84 días, a partir de la fecha del Acta de entrega de Terreno.

TITULO VI MODIFICACION PROGRAMAS

DIRECTORA SECPA (SRTA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Para continuar da a conocer la Modificación N° 2 Programa Administración recintos y Coordinación General del Deporte en la Comuna, el que depende directamente de Dideco y está relacionado con una modificación presupuestaria que se presentó anteriormente y con el fin de generar un convenio con el Comité Olímpico que tiene como función generar capacitaciones de entrenadores deportivos de la comuna.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Considera importante señalar que este convenio se ha desarrollado con varios municipios del país, siendo Cauquenes el primero en firmarlo y que va en mejora directa del entrenamiento que reciben las distintas disciplinas deportivas que se están desarrollando en la comuna.

Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación N° 2 Área de Gestión (4) Programas Sociales denominado Administración recintos y Coordinación General del Deporte en la Comuna.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Comenta que no solo se capacita a los funcionarios municipales sino también a personas ligadas al deporte. Aprueba Modificación N° 2 Área de Gestión (4) Programas Sociales denominado Administración recintos y Coordinación General del Deporte en la Comuna.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba Modificación N° 2 Área de Gestión (4) Programas Sociales denominado Administración recintos y Coordinación General del Deporte en la Comuna.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba Modificación N° 2 Área de Gestión (4) Programas Sociales denominado Administración recintos y Coordinación General del Deporte en la Comuna.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba Modificación N° 2 Área de Gestión (4) Programas Sociales denominado Administración recintos y Coordinación General del Deporte en la Comuna.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba Modificación N° 2 Área de Gestión (4) Programas Sociales denominado Administración recintos y Coordinación General del Deporte en la Comuna.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Modificación N° 2 Área de Gestión (4) Programas Sociales denominado Administración recintos y Coordinación General del Deporte en la Comuna.

6.- Se acuerda aprobar Modificación N° 2 Área de Gestión (4) Programas Sociales denominado Administración recintos y Coordinación General del Deporte en la Comuna.

TITULO VII
MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 13/2022

DIRECTORA SECPLA (SRTA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): presenta propuesta de modificación presupuestaria N° 13, la que dice relación con el aumento en el ítem otros del área gestión interna y arriendo de maquinarias con la finalidad de poder atender la emergencia sanitaria para la localidad de Quella y dar una solución intermedia considerando que el suelo del sector es poco adecuado para el alcantarillado convencional por ello se contratará maquinaria además de la adquisición de áridos, bombas y otros por un total de \$15.000.000, las disminuciones corresponden a las cuentas diseños de pavimentos y sueldo base, además se aumenta gasto en la cuenta desahucios e indemnizaciones para complementar el monto para un avenimiento que presentará el Asesor Jurídico y se disminuyen de la cuenta sueldo base igualmente, generando una variación de \$20.000.000.-

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación presupuestaria Municipal N° 13/2022 por un aumento y disminución de gastos de \$20.000.000.-

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Confirma que se revisó esta modificación en comisión, previo al Concejo y cree importante mencionar que los trabajos de reparación en Quella serán realizados por personal municipal. Aprueba Modificación presupuestaria Municipal N° 13/2022 por un aumento y disminución de gastos de \$20.000.000.-

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aclara que el personal municipal realizará los trabajos, pero también es necesario arrendar maquinaria para realizar las excavaciones, esto con la finalidad de dar una solución intermedia a los vecinos de Quella pensando en varias opciones, pero el gran problema es el terreno que es de greda y no filtra por eso se buscó una solución más adecuada y se sigue trabajando en la solución definitiva para la localidad.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Señala que lamentablemente es una situación que viene hace muchos años, por esa razón se planteó dentro de los primeros Concejo para poder trabajar, por lo que destaca el trabajo que se ha realizado en esta solución intermedia. Aprueba Modificación presupuestaria Municipal N° 13/2022 por un aumento y disminución de gastos de \$20.000.000.-

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba Modificación presupuestaria Municipal N° 13/2022 por un aumento y disminución de gastos de \$20.000.000. Agradece la voluntad de buscar una solución así sea intermedia que ira en directo beneficio de la comunidad.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Espera con el tiempo vengan soluciones definitivas que entreguen dignidad a las familias. Aprueba Modificación presupuestaria Municipal N° 13/2022 por un aumento y disminución de gastos de \$20.000.000.-



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Manifiesta su alegría por este trabajo que ira en directo beneficio de los vecinos y vecinas. Aprueba Modificación presupuestaria Municipal N° 13/2022 por un aumento y disminución de gastos de \$20.000.000.-

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Modificación presupuestaria Municipal N° 13/2022 por un aumento y disminución de gastos de \$20.000.000.-

7.- Se acuerda aprobar Modificación presupuestaria Municipal N° 13/2022 por un aumento y disminución de gastos de \$20.000.000.-

TITULO VIII
AVENIMIENTO JUDICIAL

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra al Asesor Jurídico para presenta Avenimiento Judicial.

ASESOR JURIDICO (SR. DAMIAN VERGARA LETELIER): Junto con saludar, presenta avenimiento Judicial respecto del Sr. Miguel Valencia Parra ante quien en abril de este año se dispuso la no renovación del contrato en consideración a que la Unidad Prodesal que él presidía como jefe técnico fue una de las dos con menos incentivos para los usuarios sin justificar la situación por lo que se determinó la no renovación de su contratación para la anualidad 2022 y los años venideros. Señala que él demandó en el mes de mayo por reconocimiento de relación laboral, nulidad del despido, despido injustificado y cobro de prestaciones laborales, causa que actualmente está en conocimiento del Juzgado de Letra del trabajo de Cauquenes, por ello se solicita el acuerdo para el pago total y definitivo de \$24.000.000 que comprende indemnización por años de servicios y el recargo legal establecido por la falta de causal invocada, señala que fue un prestador a honorarios que se mantuvo por 10 años por lo que existían indicios suficientes para tener por establecida la relación laboral. Agrega que este tema fue tratado en dos comisiones de Concejo.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Avenimiento por un monto de \$24.000.000 de la Causa Rol O-14-2022, Caratulada "Valencia con I. Municipalidad de Cauquenes", Materia Nulidad del Despido, Despido Injustificado y cobro de Prestaciones Laborales adeudadas, de acuerdo al Art. 65 letra i) de la Ley 18.695.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Como bien dice el Abogado se realizaron dos reuniones para analizar este tema por la preocupación porque se había dicho que no existirían más despidos y que se trataría de ordenar la gestión de la municipalidad en algunos aspectos, pero se entiende la decisión porque está dentro de sus facultades, lamentablemente él estaba cumpliendo con su contrato y no se renovó y está en todo su derecho a reclamar estos cobros. Aprueba Avenimiento por un monto de \$24.000.000 de la Causa Rol O-14-2022, Caratulada "Valencia con I. Municipalidad de Cauquenes", Materia Nulidad del Despido, Despido Injustificado y cobro de Prestaciones Laborales adeudadas, de acuerdo al Art. 65 letra i) de la Ley 18.695.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Considerando las reuniones de Comisión, más los antecedentes y explicación del Asesor Jurídico, aprueba Avenimiento por un monto de \$24.000.000 de la Causa Rol O-14-2022, Caratulada "Valencia con I. Municipalidad de Cauquenes", Materia Nulidad del Despido, Despido Injustificado y cobro de Prestaciones Laborales adeudadas, de acuerdo al Art. 65 letra i) de la Ley 18.695.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Confirma la participación en la reunión de Comisión donde se aclararon dudas del proceso y el Asesor Jurídico fue fundamental. Aprueba Avenimiento por un monto de \$24.000.000 de la Causa Rol O-14-2022, Caratulada "Valencia con I. Municipalidad



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





de Cauquenes”, Materia Nulidad del Despido, Despido Injustificado y cobro de Prestaciones Laborales adeudadas, de acuerdo al Art. 65 letra i) de la Ley 18.695.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Señala que se cuenta con un presupuesto vigente de \$220.000.000 en desahucios e indemnizaciones y hace un tiempo atrás se realizó varios avenimientos con trabajadores y trabajadoras y en esa ocasión se señaló que si existía otra demanda se llegaría al final del juicio. Rechaza Avenimiento por un monto de \$24.000.000 de la Causa Rol O-14-2022, Caratulada “Valencia con I. Municipalidad de Cauquenes”, Materia Nulidad del Despido, Despido Injustificado y cobro de Prestaciones Laborales adeudadas, de acuerdo al Art. 65 letra i) de la Ley 18.695.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Consulta por las causas de la no renovación de la contratación.

ASESOR JURIDICO (SR. DAMIAN VERGARA LETELIER): Responde que efectivamente corresponde a una no renovación causada, tiene un fundamento que es que la Unidad que el presidía como Jefe Técnico fue la segunda que menos incentivos entrego a sus usuarios y la misma situación se viene presentando desde el año 2019 y hasta el 2021 ya que no se contaba con los datos 2022, por ello se determinó la no renovación de la Contratación del Sr. Valencia para el año 2022 y los años venideros, considerando que los contratos son por el mismo plazo que dura el convenio con INDAP que es cada cuatro años, respecto de la cifra por la que se llega avenimiento comprende indemnización por años de servicio, con base de cálculo en su última remuneración, asimismo se paga el recargo legal porque en este caso cuando existen indicios fuertes y relevantes a considerar por el juez como es la firma de asistencia, instrucciones por escrito, vestimentas asignadas son acreditables como relación laboral por tanto en caso de persistir esta acción existe un porcentaje muy elevado que el Juez determine que corresponden los recargos legales por no pago de cotización ni envió de carta de aviso previo. Considera necesario aclarar que esta situación e contratación está obligada por el Convenio suscrito con INDAP, pero para efectos legales el municipio debe responder.

Señala que en el peor de los casos el municipio puede ser condenado a la suma de \$113.000.000 y por ello se sugiere el Avenimiento Judicial por el monto de \$24.000.000.-

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Agrega que son Convenios con INDAP para hacer prestaciones a 70 familias aproximadamente por cada PRODESAL y es por ello que se le da y una gran importancia a los recursos que se asignen a esta cantidad de familias, considera que en este caso no se podría realizar el termino de contrato en otra fecha en consideración al Convenio vigente con INDAP.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Asesoría Técnica, recursos para la gente del sector rural, pero es necesario entender que las cosas se deben hacer bien para que puedan emprender y obtener los beneficios de este servicio. Cree que se debe gestionar para modificar o regular esta contratación ya que se obliga al municipio a que sea a través de honorarios, pero al momento de un juicio no tiene el respaldo necesario para evitar estos pagos.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Hace ver que existe una falencia administrativa en la forma que se plantearon los contratos de trabajo ya que existe menos probabilidad de que esta situación no estuviera ocurriendo si se plantearan de buena forma estas contrataciones, lo que está en corrección actualmente.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba Avenimiento por un monto de \$24.000.000 de la Causa Rol O-14-2022, Caratulada “Valencia con I. Municipalidad de Cauquenes”, Materia Nulidad del Despido, Despido Injustificado y cobro de Prestaciones Laborales adeudadas, de acuerdo al Art. 65 letra i) de la Ley 18.695.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Avenimiento por un monto de \$24.000.000 de la Causa Rol O-14-2022, Caratulada "Valencia con I. Municipalidad de Cauquenes", Materia Nulidad del Despido, Despido Injustificado y cobro de Prestaciones Laborales adeudadas, de acuerdo al Art. 65 letra i) de la Ley 18.695.

8.- Se acuerda aprobar Avenimiento por un monto de \$24.000.000 de la Causa Rol O-14-2022, Caratulada "Valencia con I. Municipalidad de Cauquenes", Materia Nulidad del Despido, Despido Injustificado y cobro de Prestaciones Laborales adeudadas, de acuerdo al Art. 65 letra i) de la Ley 18.695.

V.- VARIOS:

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a los Señores Concejales para presentar temas varios comenzando por el Concejal Sr. Claudio Chamorro.

TITULO IX
ANIVERSARIO CAPILLA SAGRADA FAMILIA

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Saluda a la comunidad Capilla Sagrada Familia Barrio Estación por su aniversario N° 100, ceremonia en que participo de manera muy agradable y emotiva, agradece la invitación a esta celebración.

TITULO X
ESCUELA ARTÍSTICA BARRIO ESTACIÓN

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Comenta que en conversación con vecinos y docentes se recordó a la Docente Sra. Ascensión Jara quien fue directora de la escuela que hoy lleva el nombre escuela artística barrio estación, por lo que considera meritorio dejar en la mesa la posibilidad de devolver el nombre Escuela Ascensión Jara Segura y revindicar su nombre.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Señala que se realizaran las averiguaciones pertinentes por considerar de toda justicia esta petición.

TITULO XI
SEDE SOCIAL

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Comenta que en visita al sector de se ve la necesidad de recuperar la sede social que se encuentra en muy malas condiciones, ya sea a través de reparaciones o postulación a un proyecto de construcción de una sede nueva.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Señala que el requerimiento está ingresado a Secpla como prioridad ya que esta sede tiene serios problemas de humedad y es utilizada mayormente por adultos mayores, además de ser muy organizados en diferentes actividades sociales, deportivas y recreativas, así mismo se están buscando soluciones mientras se logra el proyecto final.

TITULO XII
FISCALIZACION TRANSPORTE INTERURBANO

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Solicita gestionar con el Ministerio de transporte para fiscalizar el servicio de transporte interprovincial, esto considerando que los fines de semana los viajeros quedan sin servicio, no se cumple con los horarios o simplemente no pasan.



ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO XIII
BANCO ESTADO

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Considera meritorio destacar el gesto destacable del Agente del Banco Estado ya que se solicitó ayuda para poder atender a una adulta mayor con discapacidad y le realizo el pago de un beneficio de manera directa en su domicilio, lo que fue de mucha ayuda para la familia.

TITULO XIV
CAPILLA BARRIO ESTACIÓN

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Felicita a la Capilla del Barrio Estación por los 100 años y reconoce la ayuda de don René Muñoz funcionario municipal quien siempre ha colaborado en la reconstrucción del recinto.

TITULO XV
AYUDA QUELLA

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Valora la inversión que se realizará en la localidad de Quella que se ha visto tan afectada con la situación sanitaria.

TITULO XVI
MAQUINARIA PARA VILLA LOS LIBERTADORES

CONCEJAL (SR. MATIAS CASTRO VALDÉS): Solicita la intervención de la motoniveladora municipal en dos pasajes que afecta a Villa Los Libertadores, Calle Lautaro, hasta pasaje Jerónimo de Alderete y Pasaje Pedro de Oña entre Diego de Almagro y Alonso de reinoso de Villa Los Conquistadores.

TITULO XVII
SEÑALETICA VIAL

CONCEJAL (SR. MATIAS CASTRO VALDÉS): Pide la instalación de señalética vial en Villa Los Libertadores y Villa Camino Real para poder evitar accidentes y controlar a los conductores.

TITULO XVIII
SALUDOS CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ

CONCEJAL (SR. MATIAS CASTRO VALDÉS): Espera la pronta recuperación del Concejal Sr. Nelson Rodríguez para tenerlo de regreso en el Concejo luchando por su sector como es siempre.

TITULO XIX
PAGO BECAS MUNICIPALES

CONCEJAL (SR. MATIAS CASTRO VALDÉS): Consulta por el proceso del pago de becas municipales ya que los jóvenes beneficiarios le han preguntado.

TITULO XX
FIESTA VINO PAÍS

CONCEJAL (SR. MATIAS CASTRO VALDÉS): Felicita al personal municipal que participó en la Fiesta del Vino país realizada el fin de semana recién pasado por su compromiso y gestión.



ILSE ELENA ARANIS WILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE PE





TITULO XXI
CAPILLA SAGRADA FAMILIA

CONCEJAL (SR. MATIAS CASTRO VALDÉS): Saluda a la comunidad de la Capilla Sagrada Familia por sus 100 años, disculpándose por no haber participado de esa ceremonia.

TITULO XXII
AGRADECIMIENTOS

CONCEJAL (SR. MATIAS CASTRO VALDÉS): Finaliza agradeciendo al personal de Comunicaciones y Secretaria Municipal por la preparación y desarrollo de la sesión.

VI.- CIERRE SESIÓN:

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita ponerse de pie para dar cierre a la Sesión Ordinaria N° 55 de Concejo Municipal siendo las 11:04 horas.

VII.- RESUMEN DE ACUERDOS

1.- Se acuerda aprobar compromiso de aprobación de presupuesto requerido para la ejecución de medidas de mitigación en los proyectos de reposición de las Postas de Salud Rural de Pilen y Tres Esquinas.

2.- Se acuerda aprobar Organigrama del departamento de Salud Municipal (DESAM).

3.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 3 Departamento de Educación Municipal por un aumento de ingresos y gastos de \$18.724.704.-

4.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 4 Departamento de Educación Municipal por un aumento y disminución de gastos de \$6.241.568.-

5.- Se acuerda aprobar Adjudicación y posterior contratación para "Construcción Infraestructura Social Multipropósito Villa Las Delicias Cauquenes" al oferente Constructora Santa Rosa Spa Rut 76.545.897-8; por un monto o valor total que asciende a \$73.000.002 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 84 días, a partir de la fecha del Acta de entrega de Terreno.

6.- Se acuerda aprobar Modificación N° 2 Área de Gestión (4) Programas Sociales denominado Administración recintos y Coordinación General del Deporte en la Comuna.

7.- Se acuerda aprobar Modificación presupuestaria Municipal N° 13/2022 por un aumento y disminución de gastos de \$20.000.000.-

8.- Se acuerda aprobar Avenimiento por un monto de \$24.000.000 de la Causa Rol O-14-2022, Caratulada "Valencia con I. Municipalidad de Cauquenes", Materia Nulidad del Despido, Despido Injustificado y cobro de Prestaciones Laborales adeudadas, de acuerdo al Art. 65 letra i) de la Ley 18.695.

VIII.- DISTRIBUCIÓN:

- SRA. ALCALDESA – PRESIDENTE CONCEJO 2021-2024
- CONCEJO MUNICIPAL 2021-2024
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE FE

